

Estadísticas públicas confiables para un Estado eficiente

- En un Estado de Derecho, las estadísticas públicas deben ser elaboradas y publicadas en el marco de un sistema integrado, coherente, confiable y auditable. La información estadística es una herramienta esencial para el diseño y la implementación de políticas públicas razonadas, fundadas y efectivas.
- El mayor activo de todo instituto de estadística es su credibilidad, la confianza que los ciudadanos en conjunto depositan en la institución. Desde enero de 2007, el deterioro de la imagen y la confianza en el INDEC, tanto a nivel local como internacional, es de extrema gravedad. Esta situación se ha producido a través de la intervención política del instituto y de la adulteración de las bases de datos, de los índices y, en consecuencia, de sus informes.
- A fin de garantizar una efectiva reconstrucción del Sistema Estadístico Nacional, es fundamental contar con la voluntad política e institucional de conformar un instituto de estadísticas autárquico, autónomo y altamente especializado, con funcionarios idóneos seleccionados a través de concursos públicos.
- Para brindar dicha autarquía debe transparentarse el funcionamiento del INDEC en dos ejes principales: su selección de personal y la información que produce.

Sobre las estadísticas públicas

En un Estado de Derecho, las estadísticas públicas deben ser elaboradas y publicadas en el marco de un sistema integrado, coherente, confiable y auditable. Jean-Louis Bodin asegura que la manipulación de las estadísticas implica “la violación de un derecho humano, el derecho a la información, el derecho a que un ciudadano esté informado sobre su entorno”. El acceso a la información estadística veraz, oportuna y completa debe estar garantizado.

Por otro lado, la información estadística es una herramienta esencial para el diseño y la implementación de políticas públicas razonadas, fundadas y efectivas. Las estadísticas públicas no deben ser resultado de la imaginación de un funcionario u organismo. Proviene de las respuestas veraces y completas que los entrevistados proporcionan. En ese sentido, es uno de los productos más democráticos que pueda generarse. Por esto, la calidad, la transparencia y la

continuidad de las estadísticas oficiales son esenciales para el desarrollo sostenible en la esfera económica, social, ambiental e institucional de un país. Sobre bases estadísticas se elaboran diagnósticos, pronósticos, propuestas y también se efectúan críticas informadas y responsables.

El mayor activo de todo instituto de estadística es su credibilidad, la confianza que los ciudadanos en conjunto depositan en la institución. Y esto es producto, en gran parte, del respeto por los valores y los principios fundamentales de una sociedad democrática. Para Naciones Unidas, “las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al Gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadísticas han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados”.

Desde enero de 2007, el deterioro de la imagen, la credibilidad y la confianza en el INDEC, tanto a nivel local como internacional, ha sido de extrema gravedad. Esta situación se ha producido a través de la intervención política del instituto y de la adulteración de las bases de datos, de los índices y, en consecuencia, de sus informes.

Es muy fácil destruir un sistema estadístico, pero es difícil y lleva mucho tiempo su reconstrucción. Por un lado, está la regeneración de la confianza de los ciudadanos para con el instituto; por el otro, están las series estadísticas rotas, imposibles de reconstruir. Estos “baches” estadísticos entorpecen o anulan la posibilidad de realizar proyecciones o comparaciones en el tiempo, además de atentar contra la posibilidad de corregir errores metodológicos.

Uno de los índices más cuestionados es el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual se construye utilizando los patrones de consumo de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires. También es cuestionada la encuesta permanente de hogares (EPH). A partir del decenio de los noventa, las encuestas de hogares se convirtieron en un referente indispensable para dar cuenta de la manera en que ha evolucionado la situación social de un país. En la actualidad, los datos que generan son imprescindibles para llevar a cabo el seguimiento de las políticas públicas, así como de los avances alcanzados en los compromisos internacionales suscritos por los gobiernos de la región.

Situación actual del INDEC

Hasta enero de 2007, el INDEC contaba con reconocimiento local e internacional, aunque existía también entre la comunidad científica la idea de una necesaria modificación en cuanto a su estructura organizativa y metodológica. La necesidad de estos cambios se convirtió en urgente a partir de la intervención política del organismo.

En agosto de 2009, frente a la crisis institucional del INDEC, por iniciativa del Ministro de Economía, Amado Boudou, se conformó el Consejo Académico de Estudio y Seguimiento (CAES) del INDEC. Dicho consejo estaba integrado por las universidades Nacional de Tucumán, Nacional de Rosario, de

Buenos Aires, Nacional de Tres de Febrero y Nacional de Mar del Plata. La misión prioritaria del consejo era evaluar la elaboración, aplicación y pertinencia de la llamada “Metodología 13” y su actualización, así como revisar los aspectos institucionales del organismo. Sin embargo, la entrega del informe se demoró más de dos meses debido a “problemas de agenda” de Boudou. De acuerdo con trascendidos del Informe, la situación del INDEC se traduce en una pérdida de credibilidad, un índice de inflación que ni siquiera mide ciertos alimentos básicos, subas salariales fantasiosas, caída a la mitad de los productos relevados y brutales diferencias entre los precios del área metropolitana y los índices provinciales.

Como primera medida, el próximo presidente deberá firmar un decreto a fin de normalizar el funcionamiento del actual INDEC y realizar los preparativos para implementar políticas que garanticen una efectiva reconstrucción del sistema estadístico nacional. Para esto, es fundamental contar con la voluntad política e institucional de conformar un instituto de estadísticas autárquico, cuyos funcionarios sean seleccionados a través de concursos públicos.

Recomendaciones

Modificar la jerarquía del INDEC

Se recomienda reformar al instituto como una agencia descentralizada y autárquica del Poder Ejecutivo. La Agencia Nacional de Estadísticas y Censos (ANEC) debe tener autonomía funcional y autarquía financiera, rasgos fundamentales de los organismos de estadísticas públicas más creíbles y prestigiosos. Transformar el instituto en agencia es el camino que muchos gobiernos – incluyendo al propio gobierno federal y varios gobiernos provinciales – han elegido para avanzar en este sentido, dotando a los organismos públicos de mayor flexibilidad en la utilización de sus recursos e independencia de las administraciones de turno, a cambio de un control más estricto de los resultados obtenidos. Organismos como la AFIP y varias agencias recaudatorias provinciales gozan hoy de un presupuesto propio y una mayor autonomía para administrar sus recursos. En muchos casos, esta situación ha contribuido a una mayor independencia, un mayor foco en la gestión y mejoras notables en la eficiencia y eficacia de los organismos.

Asimismo, se sugiere la creación de dos consejos, los cuales facilitarán el funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional: el Consejo Federal de la ANEC, integrado por los representantes de las provincias y de la CABA; y el Consejo Nacional de Información Estadística, una instancia consultiva, integrado por representantes de los usuarios de la información estadística de distintos sectores (universitarios, profesionales, ONG entre otros). Estos cambios permiten dotar al organismo de la profesionalidad y capacidad técnica que necesita.

Rediseñar la estructura de gobierno

Se recomienda que la estructura de gobierno de la nueva ANEC (o del INDEC de no avanzarse en la creación de la agencia) sea un sistema más

equilibrado, profesional y transparente en su selección de autoridades y funcionamiento. En este nuevo esquema, el nuevo gobierno y administración del organismo estaría a cargo de un directorio integrado por cinco miembros que permanezcan cinco años en sus funciones. Deben poseer título universitario, experiencia acreditada en el campo de la producción estadística y ser elegidos mediante concurso público de antecedentes y oposición. Un director ejercerá la presidencia y los restantes cuatro tendrán a su cargo distintas áreas. Reafirmar el carácter técnico de la agencia de estadística, mediante la realización del concurso para la elección de los cargos, significa fortalecer los mecanismos de transparencia, mediante la utilización de herramientas de comunicación (medios gráficos, Internet, entre otros) y asegurar la elección idónea y por mérito del candidato.

Garantizar el secreto estadístico y la reserva metodológica

El secreto estadístico es consustancial a todos los organismos de estadística del mundo. Es el pilar sobre el cual se construye la confianza entre los ciudadanos y el instituto. Cuando un encuestador visita un comercio, el que responde tiene que estar seguro de que sus datos sólo serán utilizados para fines estadísticos. En este sentido, es necesario reforzar los mecanismos para que los datos que se suministren a los organismos que integran el sistema estadístico nacional sean estrictamente confidenciales y sólo utilizados con fines estadísticos. Las declaraciones o datos individuales no podrán ser comunicados a terceros ni utilizados, difundidos o publicados en forma tal que permitan identificar a las personas o entidades que los brindaron. En forma concomitante, en ningún caso se podrán proveer los listados de hogares, de personas físicas o jurídicas, de establecimientos u otras unidades que integren una muestra, ni tampoco el diseño de la muestra ni su cobertura detallada.

Gobierno Abierto

La información producida debe estar a disposición del público usuario en forma oportuna para preservar su vigencia y con el mayor nivel de apertura y desagregación compatible con las previsiones referidas al secreto estadístico, reserva metodológica y protección de datos personales. En este sentido, para fomentar la agregación de valor por parte de la sociedad civil, la ANEC pondrá a disposición del público la información: (1) utilizando estándares y formatos que promuevan la interoperabilidad y faciliten su procesamiento por medios automáticos; (2) en forma completa; (3) en forma oportuna; (4) en una dirección URL permanente sin posibilidad de discriminación alguna ni necesidad de registrarse; y (5) en forma gratuita.

Aviso

Las opiniones contenidas en este documento son responsabilidad exclusiva de la Fundación Pensar y no representan necesariamente la opinión o posición del Pro ni de sus miembros. La Fundación Pensar es una institución dedicada a discutir ideas, que pone a consideración de la sociedad para enriquecer el debate público.